

23

El abajo firmado declara: que al hacer la venta del Vapor de su propiedad Vecubio, convino con el Señor Secretario de la Legacion Oriental en la Abuncion Don Juan Rodriguez Larreta entregarse la suma de diez mil patacones en una orden contra la Tesoreria de esta Republica obteniendo de el un recibo que hiciese responsable al Gobierno Oriental de esa suma; pero que al saberse aqui la caida del Gobierno de Montevideo y la cesacion de la Legacion respectiva y reclamo y exijio del Señor Rodriguez Larreta la devolución de la orden entregada y como no hubiese sido cobrada por dho Señor, el infrascripto recibió en su defecto la cantidad de diez mil patacones en efectivo y para constancia y seguridad del Señor Rodriguez Larreta extiende el presente documento en presencia de los testigos Carlos Mascarello y Juan Brecco que firman en seguida haciendose responsable por las ulterioresidades del presente negocio.

Abuncion del Paraguay 11 de Marzo de 1863

J. Molino
 Carlos Mascarello.
 Juan Brecco



fir -